



XLIX Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 304 de 2020

S/C

Comisión de Vivienda y Territorio

ASUNTOS A ESTUDIO

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 2 de diciembre de 2020

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Virginia Fros Álvarez.

Miembros: Señoras y señores Representantes Cecilia Cairo, Elsa Capillera, Diver Fernández, Gerardo Scagani, Juan Silveira y Carmen Tort.

Secretaria: Señora Virginia Chiappara.

Prosecretario: Señor Héctor Amegeiras.

═══════II═══════

SEÑORA PRESIDENTA (Virginia Fros Álvarez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

——Quisiera leerles una invitación del Ministerio de Ambiente que me llegó, y expresa lo siguiente:

"Montevideo, 24 de noviembre de 2020. Señora Presidenta de la Comisión de Vivienda y Territorio de la Cámara de Representantes Rep. Nal. Virginia Fros Álvarez De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con motivo del reinicio de las actividades de la Comisión Técnica Asesora de la Protección del Medio Ambiente (COTAMA), constituida por Decreto Nº 261/993, de 4 de junio de 1993, actualmente en la órbita del Ministerio de Ambiente.

Esta administración considera fundamental retornar y jerarquizar el trabajo de este espacio, de manera de profundizar la coordinación interinstitucional y la participación de la sociedad civil en la elaboración de las políticas públicas en materia de ambiente y desarrollo sostenible.

La primera sesión plenaria de COTAMA en esta nueva etapa, que tendré el honor de presidir, se realizará el día miércoles 16 de diciembre de 2020 a las 14:00, en modalidad virtual.

En este sentido, solicito a Ud. la designación de un delegado titular y un delegado alterno al Plenario, según lo establece el Decreto Nº 303/994, de 28 de junio de 1994, por un período de dos años. Al respecto agradecemos que las designaciones con los datos de contacto de los delegados sean enviadas al correo electrónico: cotama@ambiente.gub.uy.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente, Adrián Peña Ministro de Ambiente"

——Personalmente, me comuniqué con el Ministerio de Ambiente y me dijeron que los delegados deberían ser quienes ejerzan los cargos de presidente y vicepresidente de la Comisión.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Se me genera una duda, porque ya se votó la creación de la Comisión de Ambiente, aunque no sé cuándo sesionará. Por lo tanto, esta asesora no va a considerar esos temas ya que habrá otra Comisión que se va a encargar específicamente de ellos. Entonces, no sé cómo deberíamos actuar en este proceso de transición porque, además, los delegados serán designados por un período de dos años, por lo que creo que correspondería que fueran el presidente y el vicepresidente de la Comisión de Ambiente, que no sé quiénes son. La fecha límite es el 16 de diciembre, pero tal vez deberíamos consultar para tomar una decisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene razón la diputada Cairo. Estamos en un proceso de transición, por lo que me voy a comunicar con la Comisión de Ambiente, que ya se está reuniendo, para que sus integrantes tomen esta iniciativa.

(Diálogos)

——La Comisión tiene diecisiete asuntos a estudio, pero corresponde decidir cuáles quedan en este ámbito y cuáles deberían ser derivados a la Comisión de Ambiente.

El primer proyecto es el de "Fraccionamiento de predios comprendidos en la costa del Océano Atlántico y Río de la Plata. (Derogación del artículo 503 de la Ley Nº 19.355). (Enmienda aditiva al proyecto de ley de Presupuesto Nacional 2020- 2024)"

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Este proyecto refiere a la derogación del artículo 503, fue presentado por el diputado Ope Pasquet, y me parece que debe estar a consideración de las dos comisiones.

Es cierto que la Dinot está bajo la órbita del Ministerio de Ambiente, pero este proyecto también condiciona la construcción de viviendas y el fraccionamiento de predios, por lo que creo que sería bueno que las dos comisiones lo analizaran.

SEÑOR REPRESENTANTE FERNÁNDEZ (Diver).- Analizando solamente el título se podría pensar que es un tema específico de la Comisión de Ambiente, pero de acuerdo con lo que aclaró la diputada Cairo creo que debería ser considerado por las dos comisiones. Este es un tema muy sensible, y si además implica la construcción de viviendas, debería ser analizado en los dos ámbitos.

SEÑORA PRESIDENTA.- El segundo proyecto se titula "Portal de información y asesoramiento en materia de acceso a la vivienda. (Se solicita al Poder Ejecutivo su instrumentación)".

Quedaría en esta Comisión.

(Apoyados)

——El siguiente proyecto refiere a: "Venado de campo (Ozotoceros Bezoarticus). (Se declara especie protegida)".

Este debería ser destinado a la Comisión de Ambiente.

(Apoyados)

——Siguiente: "Sistema de áreas naturales protegidas. (Sustitución de los artículos 5º y 6º de la Ley Nº 17.234). (Artículos 477 y 478 desglosados del proyecto de ley de urgente consideración)".

También debería ser destinado a la Comisión de Ambiente.

(Apoyados)

——Siguiente: "Deudores de alquileres y préstamos hipotecarios. (Se suspenden ejecuciones y se prohíben desalojos)".

Corresponde a nuestra Comisión.

(Apoyados)

——Siguiente: "Programa nacional de prevención y reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos.(Creación)".

Sería destinado a la Comisión de Ambiente.

(Apoyados)

——Siguiente: "Deudores del Banco Hipotecario del Uruguay. (Normas para el recálculo de deudas)".

Quedaría en esta Comisión.

(Apoyados)

——Siguiente: "Monte indígena y flora nativa. (Se dispone su fomento y difusión)".

Debería ser destinado a la Comisión de Ambiente.

(Apoyados)

——Siguiente: "Ubicación de los montes forestales. (Modificación de la Ley Nº 15.939 y del Código Rural)".

También sería destinado a la Comisión de Ambiente.

(Apoyados)

——Siguiente: "Préstamos hipotecarios otorgados por el Fondo Nacional de Vivienda. (Promoción del subsidio a la cuota de amortización)".

Quedaría en esta Comisión.

(Apoyados)

——Siguiente: "Préstamos para cooperativas de vivienda. (Se establece una tasa de interés máxima sobre saldo)".

También correspondería a esta Comisión.

(Apoyados)

——Siguiente: "Derecho de acceso a la vivienda. (Regulación)".

También quedaría en este ámbito.

(Apoyados)

——Siguiente: "Día nacional del Río Santa Lucía".

Debería destinarse a la Comisión de Ambiente.

(Apoyados)

——Siguiente: "Ciudad de Salinas. (Determinación de sus límites)".

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Este proyecto tiene que ver con ordenamiento territorial, pero también con vivienda, por lo que tal vez sería bueno que fuera analizado por las dos comisiones.

(Diálogos).

SEÑORA PRESIDENTA.- Quedaría a estudio de las dos comisiones.

(Apoyados)

——El siguiente proyecto es el relativo a la "Utilización eficiente y responsable del agua. (Se declara de interés nacional, así como la investigación, desarrollo y formación en tecnologías que aporten a su sustentabilidad)".

Sería destinado a la Comisión de Ambiente.

(Apoyados)

——Siguiente: "Gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. (Normas)".

También debería ser destinado a la Comisión de Ambiente.

El último proyecto es el "Plan nacional de vivienda popular por construcción pública. (Creación)".

Quedaría en nuestra Comisión.

(Apoyados)

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Quisiera informar algo a la Comisión acerca del tema de Santa Catalina, ya que me parece importante.

Tuvimos reunión con los vecinos, les contamos en qué estábamos, tanto con el Ministerio como con la Intendencia, que tiene un compromiso por esos dos predios que ya estaban localizados y guardados para este caso.

Desgraciadamente el mediador, Leonel Groisman -que estuvo en la Comisión e iba a tener una reunión con el fiscal Pérez-, tuvo un incidente cardíaco importante. Por suerte salió bien, pero estuvo internado y pasó por una intervención. De manera que solicité una reunión con el fiscal Pérez para saber en qué estaba el tema y cómo íbamos a seguir. Esa reunión existió y él se mostró abierto.

Como recordarán, hay familias que tenían quince días para retirarse del pedido pues, de lo contrario, serían procesadas. Había tres o cuatro que realmente no tenían a dónde ir, por lo que era importante tener una aproximación con la Justicia para saber cómo seguíamos. El fiscal Pérez citó al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial a la Fiscalía -a solicitud del Ministerio-, y concurrió el subsecretario, Tabaré Hackenbruch. Acordaron cómo iban a seguir los procedimientos, y uno de ellos implica llamar a la mesa mediadora -por suerte, Leonel Groisman ya volvió-, y juntarse con las distintas autoridades, tanto departamentales como nacionales, para firmar un convenio.

De manera que este es el proceso en el que estamos. Eso surgió el viernes, cuando tuvo lugar ese acuerdo con el Ministerio para seguir con las pequeñas canastas, y a su vez con la tierra que la intendencia debe poner a disposición. Por esto hoy el fiscal Pérez iba a llamar a la mesa de mediación, que había finalizado su funcionamiento porque, en realidad, tenía una fecha límite de actuación, pero ahora el fiscal le va a pedir que retome con este contenido, es decir con el convenio a firmar entre las autoridades nacionales y departamentales, para dar seguimiento a este tema y a la situación de las tres familias.

Quizás hayan visto en la prensa que un niño de una de estas familias fue atropellado por un auto; por suerte está bien, pero estuvo complicado.

Estas tres familias realmente no tenían a dónde ir, pero esta mediación permitió que pudieran quedarse quince días más, hasta que se firme el convenio y esto fluya. Las otras familias, con el acuerdo de seguir censadas -como corresponde-, fueron a casas de familiares, y ahora esto continuaría para lograr en una situación tan compleja llegue a buen fin.

SEÑOR REPRESENTANTE SILVEIRA PEDROZO (Juan Neuberis).- Quisiera hacer una pregunta con relación a esto.

Estuve participando en distintas reuniones de la Comisión que ha estado interviniendo en este asunto, junto con Leonel Groisman. Allí, el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y todos los actores que estuvimos, manifestaron la predisposición a encontrar algunos acuerdos. Lo más complejo -por lo menos según mi percepción- era la posición de la abogada de los dueños de los predios, que estaba muy reticente a alcanzar un acuerdo. Por tanto, querría saber si se avanzó algo en ese sentido, si ha habido alguna definición, o cuál ha sido la postura que se ha tenido últimamente.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- En realidad, el propietario quiere recuperar su predio. Como ustedes saben, Leonel Groisman nos informó el juicio que existe, que realmente complica al Estado, pero la idea era llegar a un acuerdo entre el Estado -es decir, el gobierno nacional y el gobierno departamental- para que las familias desalojen ese predio y pueda ser recuperado por el propietario lo más pronto posible. Esa transición es la que debemos trabajar juntos. En un principio había terrenos acordados, el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial no podía solucionar el tema con una canasta tradicional, como la que se ejecuta cuando se genera una vivienda, y entonces

llegamos al acuerdo de que por lo menos se brindara una canasta mínima para que las familias tuvieran otra situación y se pudieran destrabar los terrenos de la intendencia. Eso fue lo que se acordó y la abogada sigue reclamando lo mismo, con un juicio que, en realidad, tiene muchas posibilidades de ganar y sale mucho dinero, por lo que no creo que llegue a un acuerdo. Lo que sí tenemos que hacer es desalojar a las familias que están allí.

SEÑOR REPRESENTANTE SILVEIRA PEDROZO (Juan Neuberis).- Eso es real. Lo que estaba planteado era que se trataba de aproximadamente doscientas familias y tal vez se podría hacer un proceso gradual, porque quizás no diera el lugar para todas. Esa era una postura, y vuelvo a señalar que está claro que se defendía el tema de los intereses.

Nosotros preguntamos qué implicaba el famoso lucro cesante, que estaba planteado en la demanda, y la abogada rotundamente me señaló que no iba a trasmitir cuál era la estrategia de la defensa. Pero el tema eran los tiempos porque, obviamente, tener terreno y espacio para doscientas familias es complejo. Entonces, se planteaba de qué manera se entregaban los terrenos, si gradualmente o todos juntos, lo que era mucho más complejo en función del acuerdo que se intentaba encontrar.

Por lo menos hasta la última reunión de la Comisión, ese era el dilema, más allá de la buena disposición -reitero- de encontrar una salida. En ese momento se mencionaba los dos terrenos de la intendencia, pero claramente no alcanzaban para esa cantidad de personas. Además, se agregaba qué sucedería con las nuevas familias. Creo que en ese momento se habían sumado catorce o quince -que no estaban en el censo de las anteriores-, y entonces el dilema era con respecto a esas familias, y en qué tiempo saldrían, si de manera conjunta o gradual. Por otra parte, había qué pensar qué pasaría con los predios que se liberarían, y si los dueños los aceptarían parcialmente, porque eso implica otra responsabilidad. Si el dueño acepta, después será él quien tenga que intentar proteger esos predios para que no vuelvan a ser invadidos, o esperar en conjunto la limpieza de unos cuantos padrones, que son los terrenos donde están asentadas las familias.

Esperemos que la solución pueda transitar por ahí, más allá de la situación de Leonel Groisman, que también nos enteramos había tenido ese quebranto de salud.

SEÑORA REPRESENTATE CAIRO (Cecilia).- Claramente, para poder llegar al acuerdo del que hablamos primero debíamos tener una situación clara, que era si esa canasta existía, porque si no la intendencia no podía ejecutar la segunda parte del plan, que eran esos dos terrenos. Esa va a ser la propuesta que se le va a hacer al propietario.

Además -como ustedes saben-, hubo cambio de autoridades en la Intendencia de Montevideo, lo que significa que hay otros elementos que están arriba la mesa, en discusión, en los que estamos trabajando como para dar un final a esta transición.

Por el tema del lucro cesante esta transición tiene que ser rápida en algunos aspectos, pero también se debe llegar a un acuerdo para que el propietario acepte las soluciones que sean más lentas. Esa es la complejidad del tema. Primero, como Estado deberíamos reforzar las soluciones, para después pararnos todos juntos con respecto a este tema. Por eso este convenio que el fiscal está planteando desde la Justicia me parece acertado, porque también permite que el propietario tenga alguna respuesta judicial a la situación, ya que es el que está promoviendo el desalojo.

Si hubiera alguna otra novedad por supuesto que con gusto informaré a la Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Esta sería la última sesión de nuestra Comisión.

(Diálogos)

——Si surgiera algún tema solicitaríamos sesionar el próximo miércoles a la hora 10.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

